LITORALPRESS

Fecha: 25-07-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: "Los tatas del pan": las dos versiones sobre cierre de amasandería por exceso de trámites

Pág. : 16
Cm2: 741,1
VPE: $ 4.075.337

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Los dueños partieron en 2021 y aún no obtenían la patente comercial definitiva

"Los tatas del pan": las dos versiones sobre cierre de amasandería por exceso de trámites

En la Municipalidad de Vitacura aseguran que se ajustaron a la normativa para solicitar las obras que requiere este negocio para funcionar. "Ayudamos a los emprendedores en sacar adelante sus proyectos", dice la directora del DOM, Pamela Ortiz.

RICHARD SALGADO

Ángel Gajardo y Jaime Ugarte, exejecutivos de grandes empresas, en 2021 se dedicaron a emprender.

MAURICIO RUIZ

Ángel Gajardo (68) y Jaime Ugarte (66), tras una larga trayectoria como ejecutivos de grandes empresas, salieron de sus actividades laborales en medio de la pandemia. Les dio por emprender en 2021: "Nos propusimos hacer un producto con demanda masiva, que tenga pocas barreras de entrada y que se pueda diferenciar", cuenta Gajardo.

Llegar al producto que cumpliera con esos requisitos no fue tan difícil: pan de masa madre, un alimento que fabricaba Ugarte para el consumo familiar. Ahora el desafío era prepararlo a escala mayor, lo que lograron en noviembre de 2021. Arrendaron uno de los espacios de una casa, en Tabancura 1336, Vitacura. En ese lugar, de 38 metros cuadrados, donde antes funcionaba una peluquería, debutó hace tres años y medio el negocio: "Los tatas del pan", un nombre de creación colectiva por los nietos de ambos.

Hasta ahí todo bien. Gajardo cuenta que con una inversión inicial cercana a 15 millones de pesos compraron la maquinaria y sacaron todos los permisos -resolución sanitaria de la Seremi de Salud, las certificaciones de gas y electricidad y el visto bueno de la extracción de aire de los hornos- que ellos creían bastaban para obtener la patente municipal. "Pero, sorpresa, nos derivaron a la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Vitacura y ahí nos pidieron sacar el certificado de calificación de actividad inofensiva (lo emite la Seremi de Salud), que certifica que la actividad no molesta a los vecinos. Lo obtuvimos en mayo de 2022 y seguimos con el procedimiento de demostrar con un arquitecto que no hicimos cambios estructurales al inmueble, ni aumento de metrajes, tal como nos dice la ley, para obtener la recepción. Nos rechazaron ese camino".

"Nos pidieron la obtención del permiso de obra menor que a nuestro juicio no era necesario, pero igual lo hicimos. Además nos pidieron realizar cosas insólitas para poder obtenerlo: por ejemplo, la elevación sur de la casa (cortafuego), que es pareada; cumplir con una norma de mitigación vial: eso corresponde tenerlo a grandes obras no a una casa con dos estacionamientos; nos pidieron presentar los certificados SEC del cerco eléctrico que es del vecino; además nos pidieron ajustar una obras en el patio que ocupamos a ratos", agrega Gajardo.

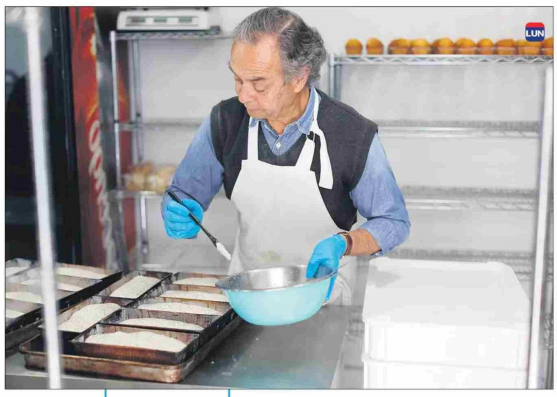

RICHARD SALGADO

En esta amasandería se produce pan de masa madre.

Cuenta que en un momento la Municipalidad de Vitacura les revocó la patente provisoria y que solo por la presión de sus clientes en redes sociales hicieron revertir la situación y les entregaron otra patente provisoria. "Seguimos con la esperanza de pasar las barreras de una solicitud tras otra, pero no damos más, vamos cerrar, porque nos pidieron hacer más trámites", dice Gajardo.

Decidieron bajar las cortinas definitivamente desde este viernes porque, según Gajardo, les informaron que iban a obtener la recepción de las obras si presentaban actualizados los certificados de buen funcionamiento de electricidad y gas, trámite que habían hecho el 2021. "Es mucho hacer otra vez el trámite que ya hicimos. Así es imposible. Empujaron a jubilar a los Tatas del Pan", finaliza Gajardo.

En la Municipalidad de Vitacura les parece "rara" la determinación de cerrar la amasandería "Los tatas del pan" por parte de sus dueños porque, aseguran, les dieron todas las orientaciones técnicas y las facilidades para que obtuvieron su patente definitiva: "Acá ayudamos a los emprendedores en sacar adelante sus proyectos", dice la directora del DOM de Vitacura, Pamela Ortiz.

¿Por qué se le pide un permiso de obra menor que, según los dueños de la amasandería, no era necesario?

"Era necesario porque ahí antes funcionaba una peluquería. Cuando ellos arriendan la propiedad creen que no es necesario porque no hubo aumento de superficie y que no necesitan sacar un permiso. Pero se modificó el destino y la actividad de la propiedad, porque ahora se produce un producto, porque hacen el pan y no solo lo venden. Entonces para ello es necesario un permiso de obra menor".

O sea si se instalaba una peluquería no le piden ese permiso.

"Exactamente, porque no se modifica la actividad. En el caso de la amasandería sí la modifica porque se suman hornos, más lavaplatos, instalar una fábrica".

¿Por qué se le pide a una amasandería un plan de mitigación de tránsito?

"Ellos, en 2021, modificaron la carga de ocupación que tenía el permiso anterior. En simple, aumentaron las personas por metro cuadrado (3 a 10) o ponen más gente se incrementa la carga de ocupación y la gente que circula por ahí. Pero el 2024 disminuyeron la carga de ocupación (a 3) y ahí no se le pidió una mitigación vial. La verdad es que ellos sólo tienen observaciones que cumplir para finalizar el proceso, como la entrega de los certificados de instalaciones eléctrica, agua potable y alcantarillado, la declaración de gas interior del horno que la otorgan los organismos pertinentes, como la SEC".

Justamente dicen que por eso cierran, porque deben volver a sacar certificados que entregaron en 2021.

"Todas las certificaciones deben acreditar la buena ejecución de la obra y si ellos aprobaron un permiso de obra en 2024, el certificado debe ser con posterioridad a la emisión del servicio, porque así se certifica que la obra se ajustó a derecho en forma y fondo".

También tienen que modificar el patio.

"Otra cosa que les falta es que demuelan el patio trasero que no tiene permiso municipal y que no ocupan para la actividad. Si ellos demuelen el patio trasero e ingresan las observaciones la próxima semana o la subsiguiente, la recepción la tiene al cabo de diez días".

¿Y tienen la patente provisoria vigente?

"Así es, esa patente les vence en diciembre de 2026 de acuerdo a la ley".

O sea pueden seguir operando y solucionar con calma las observaciones.

"Absolutamente, acá los hemos guiado siempre para solucionar sus problemas".